



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

En reunión extraordinaria celebrada el 22 de setiembre de 2025, en la Sala de Sesiones Palacio Municipal, al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, con la presencia de las Regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; donde se conoce lo siguiente:

Agenda

1. **SM-ACUERDO-2069-2025 (Ref. 2593-2025):** En Sesión Extraordinaria N°18-2025, celebrada el día 04 de setiembre de 2025, Artículo XV, se conoció oficio MG AG DAD PROV 216-2025, suscrito por el Jefe Departamento de Proveeduría.
2. **SM-ACUERDO-0074-2025 (Ref. 0029-2025):** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quórum), se aprueba. **Retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.**
3. **SM-1702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el día 04 de julio de 2024, Artículo III.I, se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños. **Pendiente respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 13-2024 enviado a la Administración Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2024. Ya tiene respuesta mediante oficio MG-AG-06136-2024. Ya tiene respuesta.**
4. **SM-ACUERDO-1923-2025 (No. Ref. 2328):** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 5), se conoció nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

5. **SM-ACUERDO-1953-2025 (No. Ref.2371-2025):** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 35), se conoció oficio 005-21-08-2025 suscrito por Christian Rodríguez.
6. **SM-ACUERDO-2057-2025 (No. Ref. 2150):** En Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, Artículo VIII.IX, se acordó trasladar el oficio SM-ACUERDO-1765-2025 de la Secretaría a la Comisión de Gobierno y Administración.
7. **COPIA DE OFICIO SM-ACUERDO-1919-2025 ENVIADA A LA SRA. HANNIA ALVARADO AGUILERA:** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 1), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Hannia Alvarado Aguilera.
8. **SM-ACUERDO-1763-2025 (No. Ref. 2148):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025, Artículo III inciso 25), se conoció oficio MG AG 04617-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Ya tiene respuesta a solicitud oficio.**
9. **SM-ACUERDO-2098-2025 (No. Ref. 0028):** En Sesión Ordinaria N°36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 5417-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.
10. **SM-ACUERDO-2233-2025 (No. Ref. 440):** En Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 68), se conoció oficio MG AG 5702-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.

Puntos tratados:

1. **SM-ACUERDO-2069-2025 (Ref. 2593-2025):** En Sesión Extraordinaria N°18-2025, celebrada el día 04 de setiembre de 2025, Artículo XV, se conoció oficio MG AG DAD PROV 216-2025, suscrito por el Jefe Departamento de Proveeduría.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

- Se aprueba adjudicación de manera parcial del procedimiento 2025LE-000006-0024100001 titulado "Contratación mano de obra, materiales y equipo de construcción y mejoras de varias obras urbanas, parques e instalaciones deportivas", a favor de Constructora GACMI, S.A., por un monto de \$441.851.300,00 (cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos colones 00/100), como lo señala el oficio MG-AG-DAD-PROV-216-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría con visto bueno del Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, como se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADJUDICADO A PARCIAL	MONTO ADJUDICADO
PARTIDA 1 - LINEA 1 -				
1	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS DE VISTA DE MAR DISTRITO RANCHO REDONDO LEY 7729			
1	JUEGOS INFANTILES	UNIDAD	1	2 032 000,00
2	JUEGOS PARA ADULTOS	UNIDAD	3	2 032 000,00
3	MALLA CICLON	ML	38	6 096 000,00
				10 160 000,00



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

II	CONSTRUCCION DE TAPIA PREFABRICADA EN PROPIEDAD DE LA ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL MATA DE PLATANO QUE COLINDA AL COSTADO NORTE DEL POLIDEPOR TIVO DE MATA DE PLATANO DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729				
1	TAPIA PREFABRICADA	ML	24	€	4 500 000,00
				€	-
				€	4 500 000,00
III	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN RESIDENCIAL LA PRADERA. DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729				
1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€	15 000 000,00
				€	15 000 000,00
IV	CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO EN URBANIZACION BERACA DISTRITO PURRAL LEY 7729				
1	CANCHA MULTIUSO	M2	0	€	-
2	PINTURA CANCHA ANEXA	M2	0	€	-
				€	-
V	CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO EN URBANIZACION MARIA BEATRIZ DISTRITO PURRAL LEY 7729				
1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€	8 000 000,00
				€	-
				€	8 000 000,00
VI	FINALIZACION DE CANCHA MULTIUSO Y PARQUE INFANTIL DE URBANIZACION LA LUPITA. DISTRITO PURRAL LEY 7729				
1	CANCHA MULTIUSO	M2	240	€	7 700 000,00
	CAVERINOS	M2	20	€	6 300 000,00
				€	14 000 000,00

VII	CONSTRUCCION DE PARQUE PARA MASCOTAS EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA DISTRITO PURRAL LEY 7729				
1	RAMPA CON TUNEL	UNIDAD	1	€	1 250 000,00
2	ESCALADOR MEDIANO	UNIDAD	1	€	1 250 000,00
				€	2 500 000,00
VIII	MEJORAS CANCHA MULTIUSO DE LA URBANIZACION LAS MARIANAS; REPARACION MALLAS. DISTRITO PURRAL LEY 7729				
1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€	5 600 000,00
2	MALLA CICLON	ML	80	€	2 400 000,00
				€	8 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

VIX	MEJORAS CANCHA URBANNIZACION SANTA MARIA COLOCAR TAPICHELES Y CANOAS PARA EVITAR CAIDA DE AGUA A TAPIA DE VECINOS INSTALACION ILUMINACION DISTRITO IPIS LEY 7729			
1	TAPICHELES	M	0	€ -
2	CANOAS	ML	0	€ -
3	BAJANTES	UNIDAD	0	€ -
				€ -
X	CONSTRUCCION DE TECHO EN DOS AGUAS CON CERRAMIENTO PERIMETRAL CON MALLA CICLON Y PARABOLAS PARA LA MINI CANCHA INFANTIL DE DEPORTES DE RESIDENCIAL ESTEFANIA DEL ESTE. DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729			
1	TECHO	M2	24	€ 2 293 800,00
				€ 2 293 800,00
XI	AMPLIACION SALON JABONCILLAL			
1	MURO DE CONTENCIÓN	ML	20	€ 11 519 250,00
2	PAREDES	ML	29	€ 3 839 750,00
3	TRASLADO DE GRADERIAS	GLOBAL	1	€ 5 759 625,00
4	CONTRAPISO	M2	120	€ 5 759 625,00
5	CANCHA SINTETICA	M2	318	€ 11 519 250,00
				€ 38 397 500,00
XII	"MEJORAS EN EL PARQUE TAMARINDO: INSTALACIÓN DE MURO CON MALLA, MAQUINAS DE CALISTENIA Y MOBILIARIO GENERAL			
1	Caminadora	unidad	1	€ 550 000,00
2	Pony	unidad	1	€ 400 000,00
3	Elevación de brazos	unidad	1	€ 1 000 000,00
4	Bicicleta	unidad	1	€ 550 000,00
5	Basurero	unidad	1	€ 260 000,00
6	Bancas	Unidad	3	€ 960 000,00
7	Mesa hexagonal	unidad	3	€ 1 170 000,00
8	Equipo Calistenia	unidad	1	€ 1 000 000,00
9	Sombra	global	1	€ 480 000,00
Actividades para "MURO"				
1	Muro altura 2.5m libre	m	37	€ 12 210 000,00
2	Muro altura 1m libre	m	22	€ 5 420 000,00
				€ 24 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

XIII	"Intervención Urbana en el Distrito de Rancho Redondo (Utilizar la Tabla: Resumen de actividades mínimas comprendidas en el alcance del proyecto la cual se debe presentar debidamente completa en todos sus rubros Y QUE SEA CONGRUENTE CON ESTE CUADRO)"				
1	Estudios preliminares	unidad	1	₡	1 575 000,00
2	Planos Constructivos y especificaciones técnicas	unidad	1	₡	12 600 000,00
3	Presupuesto detallado	unidad	1	₡	3 150 000,00
4	Dirección de obra	unidad	1	₡	15 750 000,00
5	Construcción (avances con base a la tabla de actividades solicitada)	global	1	₡	281 925 000,00
				₡	315 000 000,00
TOTAL					₡ 441 851 300.00

- Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los mecanismos correspondientes.
- Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobados.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

- SM-ACUERDO-0074-2025 (Ref. 0029-2025):** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quórum), se



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

aprueba. **Retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.**

Queda pendiente para la próxima reunión para que Jannis envíe informe del documento.

3. **SM-1702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el día 04 de julio de 2024, Artículo III.I, se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños. **Pendiente respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 13-2024 enviado a la Administración Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2024. Ya tiene respuesta mediante oficio MG-AG-06136-2024. Ya tiene respuesta.**

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Se toma nota del oficio SM-01702-2024 de la Secretaría relacionado a valorar la suscripción de un posible convenio con la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños, sin embargo, por más intentos realizados por la Administración Municipal para contactar a los interesados, no hubo interés por parte de la Federación.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

4. **SM-ACUERDO-1923-2025 (No. Ref. 2328):** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 5), se conoció nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-1923-2025 de la Secretaría a la Administración Municipal, el cual se relaciona a la solicitud del Sr. Alberto Cabezas Villalobos de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y de la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), con el objetivo de valorar lo solicitado (compromiso de fondos públicos) e informe al Concejo Municipal.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

5. **SM-ACUERDO-1953-2025 (No. Ref.2371-2025):** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 35), se conoció oficio 005-21-08-2025 suscrito por Christian Rodríguez.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Se traslada el contenido del oficio SM-ACUERDO-1953-2025 de la Secretaría a la Administración Municipal y Concejos de Distrito con el objetivo para que quienes tengan interés se contacten directamente con el señor Cristian Rodríguez, quien ofrece capacitación práctica y gratuita para una organización, relacionado al Método Cuantitativo Financiero Grupal (método para obtener préstamos en grupo de personas).
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

6. **SM-ACUERDO-2057-2025 (No. Ref. 2150):** En Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, Artículo VIII.IX, se acordó trasladar el oficio SM-ACUERDO-1765-2025 de la Secretaría a la Comisión de Gobierno y Administración.

Acuerdo:

Enviar oficio a la Administración Municipal solicitando criterio al respecto.

Nota: sin embargo, al momento de realizar el oficio cómo el acuerdo fue enviado también a la Administración enviaron dicho criterio antes de que se tomará el acuerdo de Comisión.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

7. **COPIA DE OFICIO SM-ACUERDO-1919-2025 ENVIADA A LA SRA. HANNIA ALVARADO AGUILERA:** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 1), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Hannia Alvarado Aguilera.

Acuerdo:

Buenas tardes,

Sra. Hannia Alvarado Aguilera



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

Espero se encuentre muy bien, respetuosamente le comento que la Comisión de Gobierno y Administración se reunió el día 22 de setiembre y dentro de su agenda está el SM-ACUERDO-1919-2025 (No. Ref. 1853-2025) relacionado a la Comunidad Colonia del Río.

Con respeto a lo anterior informarle que el tema se dictaminó mediante Dictamen 72-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual fue conocido en la Sesión Ordinaria N°40-2025 (del 06-10-2025), Artículo VIII.I, que le estará comunicando la Secretaría Municipal por los medios de notificación registrados por su persona.

Agradezco confirmar recibido.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

8. **SM-ACUERDO-1763-2025 (No. Ref. 2148):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025, Artículo III inciso 25), se conoció oficio MG AG 04617-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Ya tiene respuesta a solicitud oficio.**

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

- 1- Se aprueba el reajuste de precios por la suma de once millones cuatrocientos setenta y seis mil cuarenta y nueve colones con 83/100 (¢11.476.049,83), conforme lo dispuesto en la Licitación Pública 2021LN-000001-01 "Mantenimiento de Zonas Verdes del Cantón de Goicoechea", que comprende el periodo de JUNIO 2024 a MAYO 2025, según justifica el oficio MG-AG-04617-2025 suscrito por Alcaldía Municipal y sus adjuntos.
- 2- Los cálculos son responsabilidad de la Administración Municipal.
- 3- Sujeto a los trámites presupuestarios pertinentes.
- 4- Se comunique a los interesados.
- 5- Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

9. **SM-ACUERDO-2098-2025 (No. Ref. 0028):** En Sesión Ordinaria N°36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 5417-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2098-2025 de la Secretaría relacionado a inspecciones realizadas en la comunidad La Floresta en el Distrito Ipís.
2. Se solicita a la Administración Municipal se mantenga se mantenga fiscalización y se comunique a este Órgano Colegiado en caso de que se incurra en lo mismo.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

10. **SM-ACUERDO-2233-2025 (No. Ref. 440):** En Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 68), se conoció oficio MG AG 5702-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.

Intervenciones:

Lic. Michael Durán, esto viene de un informe de Auditoría, dónde la Auditoría estableció que el reglamento indica que a las personas que no presenten los informes, bueno los que administren bienes inmuebles y no



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

presenten los informes se le debe abrir un procedimiento administrativo para quitarles la administración porque no estarían cumpliendo con informar correctamente, en algún momento se envió una primera lista, las personas que estaban incumpliendo pero no se había informado del año 2024 – 2025, o sea, sí habían cumplido en esos años, ahorra lo que se le solicitó a la Administración por medio de dictamen, era que actualizar esto para determinar si se requería abrir esos procedimientos administrativo a los que fueran residentes, aquí Andrea nos esta informando directamente cuáles son las organizaciones que han reincidido y qué justificaciones dieron, igual que lo anterior que ahí lo decía don Carlos el tema es determinar si en este caso cuál es la acción que mejor colabora con el interés público verdaderamente abrirles procedimientos administrativos o generar otras acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos que tiene ese reglamento porque sí es preocupante la Auditoría así lo advierte que no se puede estar permitiendo que las organizaciones no presenten los informes, entonces ya se les había indicado también a doña Andrea y a la Administración que por favor les informarán a ellos y les hicieran recordatorios, igual que se les digiera a todas las organizaciones que en caso de que no pudieran presentar dicho informe dieran las justificaciones correspondientes y solicitarán una prórroga directamente, pero sí la decisión que tienen que tomar si alguna de esas asociaciones con el contenido que viene en ese documento se va a abrir o no un procedimiento administrativo para quitarles directamente la administración de esos bienes sí el incumplimiento ya resulta grave y es reiterado.

Johanna Oviedo, no, yo me acuerdo bien, cuándo vimos ese informe de Auditoría, y recuerdo que dimos esa recomendación pues que cada asociación pues diera la justificación e hiciera un plan de acción, etc., mi duda es porque creo que en esa ocasión habíamos hablado de que el único que tiene la potestad de romper el convenio es la Administración, entonces me queda la duda si nosotros tenemos que hacer un proceso administrativo o más bien hay



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

que trasladarle a la Administración diciéndole que por favor proceda a quitar los convenios o romper los contratos.

Carlos Murillo, no, Johanna, yo creo lo siguiente, yo creo que las asociaciones hayan hecho eso con toda la mala fe, si no lo que hay que decir aquí pedirle en el dictamen que la Administración notifique para que subsanen y ya hablaban de darle una prórroga, de hecho, ya se le había dado oficio, para que ellos puedan subsanar de acuerdo con el artículo 18 y el 16 de ese reglamento para que estén actualizados y no tengan problemas, usted puede redactarnos eso.

Lic. Michael Durán, vamos a ver igual esa es la decisión, sería no solicitar la apertura de los procedimientos administrativos.

Carlos Murillo, viendo lo que dice la Auditoría, contestarle algo.

Lic. Michael Durán, y atender digamos la situación.

Carlos Murillo, notificación y actualizarla, y la que no que procedan en consecuencia.

Lic. Michael Durán, dos creo que dicen noviembre, como 25 de noviembre por que están eso sí digamos también.

Carlos Murillo, por eso hay que ser tolerantes con eso, yo pienso que es atendiendo lo que dice la Auditoría.

Lic. Michael Durán, es que el informe es anual, lo que ha pasado es que ellos han incumplido con la presentación de informes anuales.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

Carlos Murillo, hay que hacerles ver, que la muchacha les haga ver, les notifique y les dé una tolerancia por única vez.

Lic. Michael Durán, incluso si ustedes lo consideran así, sería bueno para no tener esa recurrencia porque el reglamento es cómo muy cerrado, si usted no presenta informe hay procedimiento administrativo también eso podría ser una oportunidad desde aquí salir algo a la Comisión de Reglamentos para tratar de determinar ahí cómo se va a manejar para ese tema de cambiar el reglamento y de poder adaptarlo y decir y se puedan pedir y demás.

Carlos Murillo, poner en un inciso que se pueda actualizarlo, uno que se le traslade para actualizar eso.

Lic. Michael Durán, y mantener medidas de control interno con ellos digamos de que estén informando, si presentan o no los informes y que se les notifique de previo, el reglamento y la Auditoría lo manda y si incumple con el informe anual, de una vez un procedimiento y puede ser que ya se venza el convenio,

Carlos Murillo, no creo que lo hagan a propósito, hay gente que no entiende, si se da el control, se da, hagámoslo de esa manera, de la misma Administración eso sí, usted nos puede ayudar a alistarlos, aprobémoslo bajo esos términos.

Lic. Michael Durán, nada más Sofí usted me pasa el audio un poquitito para poder, gracias.

Johanna Oviedo, si estoy de acuerdo, nada más recordar tal vez incorporar algún tipo de capacitación de parte de bienes inmuebles a las



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #12-2025

Reunión Extraordinaria 22 de setiembre de 2025

asociaciones para que sí es por desconocimiento pues no sigan afectando el proceso.

Acuerdo:

Se acuerda realizar el dictamen bajo esos términos, lo realiza el Lic. Michael Durán, Asesor del Concejo BSA Consultores.

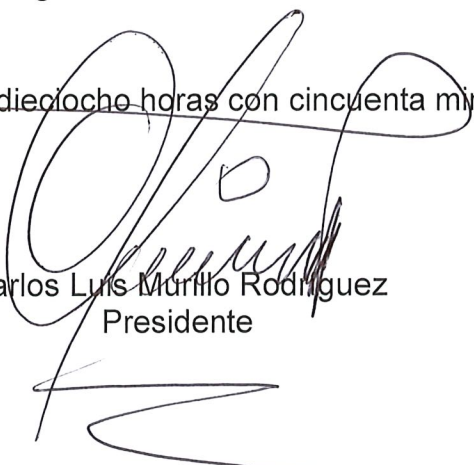
Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos.



Carlos Luis Murillo Rodríguez
Presidente



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Gobierno y Administración

Reunión Extraordinaria

22 de setiembre de 2025

Hora inicio: 5:35 pm

Hora finalización: 10:45 pm.

Integrantes

Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente

Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente

Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria

Firma

[Signature]
Johanna Oviedo

Asesorías Internas y Externas:

Lic. Sahid Salazar Castro

Lic. Andrés Arguedas Vindas

Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez

José Daniel Pérez Castañeda

Johnny Soto Zúñiga

Licda. Martha Sofhia Lacayo Clark

Comentarios:

Lic. Michael Durán Amieta BSA Consultores.

Seguimiento a Copia de Oficio SM-ACUERDO-1919-2025



De <sofia.hudson@munigoicoechea.go.cr>
Destinatario <hanniaalvaradoa14@gmail.com>
Cc <cmurilloro@hotmail.com>, <fellovargasb@hotmail.com>, <rafael.vargas@munigoicoechea.go.cr>, <ja-om@hotmail.com>, <johanna.oviedo@munigoicoechea.go.cr>, <ahid.salazar@munigoicoechea.go.cr>, <andres.arguedas@munigoicoechea.go.cr>, <consultoresgsasociadoscr@gmail.com>, <johnnysoto02@ice.co.cr>, <fa.munigoico@gmail.com>, [3 más...](#)
Fecha 2025-10-08 11:45

Buenas tardes,

Sra. Hannia Alvarado Aguilera

Espero se encuentre muy bien, respetuosamente le comento que la Comisión de Gobierno y Administración se reunió el día 22 de setiembre y dentro de su agenda está el SM-ACUERDO-1919-2025 (No. Ref. 1853-2025) relacionado a la Comunidad Colonia del Río.

Con respeto a lo anterior informarle que el tema se dictaminó mediante Dictamen 72-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual fue conocido en la Sesión Ordinaria N°40-2025 (del 06-10-2025), Artículo VIII.I, que le estará comunicando la Secretaría Municipal por los medios de notificación registrados por su persona.

Agradezco confirmar recibido.

--



Municipalidad de Goicoechea

*Sofia Hudson Alvarado, Secretaria
Depto. Secretaría*

Teléfono: 2527-6620

Correo electrónico: sofia.hudson@munigoicoechea.go.cr



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha 26-08-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO SM-ACUERDO-1919-2025

OFICIO N°1853-2025 AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE OFICIO

Señora
Hannia Alvarado Aguilera
Correo hanniaalvaradoa14@gmail.com

En Sesión Ordinaria N.º 34-2025, celebrada el día 25 de Agosto del 2025, Artículo III inciso 1), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Hannia Alvarado Aguilera.

ACUERDO N° 3.1

Informar a la solicitante que la Comisión de Gobierno y Administración ya reviso el caso, se está a la espera del Dictamen para revisión y votación por parte del Concejo Municipal.

Atentamente

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



Dict 72-25
SM 1553-25

S.O. 40-25
(06-10-25)

Art VIII.1

Sofía H
10:28 am
13/08/25

GCM**

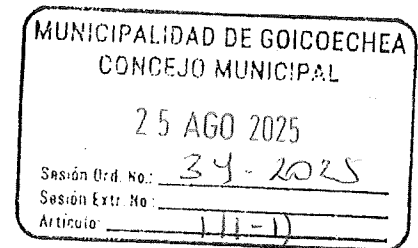
C Gobierno y Administración
Auditoría interna
Archivo

solicitud de respuesta al oficio N°.1553-2025-2025

0002324

De hannia alvarado <hanniaalvaradoa14@gmail.com>
Destinatario <secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr>
Fecha 2025-08-14 15:05

la suscrita Hannia Alvarado Aguilera, portadora de la cédula número 203560069, vecina del Cantón de Goicoechea, distrito Guadalupe, localidad Colonia del Río, para la fecha de día 7 de julio 2025, el Concejo Municipal acordó en la sección N°27-2025 inciso 16 acuerdo 3.16 trasladar documento enviado por la comunidad de Colonia del Río, a la comisión Administrativa, cediendo un tiempo de 15 días hábiles, tiempo que caducó el 4 de agosto del año en curso.
A la fecha no hemos recibido respuesta a la gestión enviada al Concejo, se le agradece la atención.



SECRETARÍA
[Signature]
MUN. GOICOE 443124/14/AGO25



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha 08-07-2025
Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO SM-ACUERDO-1553-2025

OFICIO N° 1853-2025 AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE OFICIO

Licenciado
Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal

Comisión de Gobierno y Administración

En Sesión Ordinaria N.º 27-2025, celebrada el día 07 de julio del 2025, Artículo III inciso 16), se conoció nota suscrita por vecinos de la Urbanización Colonia del Río.

ACUERDO N° 3.16

Trasladar dicha nota a esta comisión para su estudio y dictamen y a la Administración para que rinda informe a este Concejo es un plazo de 15 días.

Atentamente

Lcda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



JVL**

C Interesados, hanniaalvaradoa14@gmail.com
Auditoría interna
Archivo